

informatica



# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 090 -2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 02 ABR 2018

### VISTO:

El Decreto Supremo N° 070-2018-EF, referente a la autorización de Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 a favor de diversos pliegos de Gobiernos Regionales.

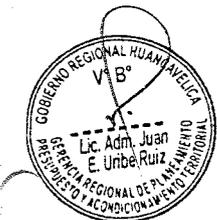
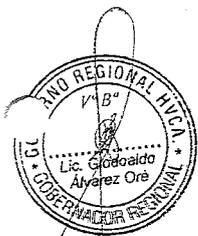
### CONSIDERANDO:

Que, el numeral a) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público;

Que, de acuerdo al artículo 1° del Decreto Supremo N° 070-2018-EF, se autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de **S/. 240'188,214.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES)**, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, para financiar la continuidad de la ejecución de inversiones;

Que, en el marco de lo expuesto, respecto del Crédito Presupuestario aprobado mediante el Decreto Supremo N° 070-2018-EF, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, es necesario efectuar la incorporación de los recursos aprobados vía Crédito Suplementario a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/ Acciones de Inversión/Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO, RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**, hasta por el importe de **S/ 19'388,331.00 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**, destinados al financiamiento de la continuidad de la ejecución de los proyectos de inversión pública, de acuerdo al anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 070-2018-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos del Crédito Suplementario a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1°, del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 090 -2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 02 ABR 2018

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 070-2018-EF, en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de **S/ 19'388,331.00 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**, destinados al financiamiento de la continuidad de la ejecución de los proyectos de inversión pública; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO, RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto;

### Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
Lic. Glodogdo Alvarez Oré  
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO 1**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2018**  
**CRÉDITO SUPLEMENTARIO**  
**D.S. N° 070-2018-EF**  
**(Modificación de Tipo 2)**

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 FTE.FTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO  
 RUBRO : 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

**INGRESOS :**

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	21,357,667
1.8 ENDEUDAMIENTO	19,388,331
1.8.2 ENDEUDAMIENTO INTERNO	19,388,331
1.8.2.2 COLOCACIÓN INTERNA DE TÍTULOS VALORES	19,388,331
1.8.2.2.1 COLOCACION DE TÍTULOS VALORES INTERNOS	19,388,331
1.8.2.2.1.1 BONOS DEL TESORO PÚBLICO	19,388,331

**INGRESOS :**

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCIÓN/DIVISIÓN FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL/ESPECÍFICA DE GASTO	CRÉDITO
000799 REGION HUANCAMELICA-SEDE CENTRAL	19,388,331
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	5,077,568
2.285758 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTI	1,397,222
20 SALUD	1,397,222
044 SALUD INDIVIDUAL	1,397,222
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	1,397,222
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,397,222
2.318225 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE ACOBAMBA, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROV	2,110,961
20 SALUD	2,110,961
044 SALUD INDIVIDUAL	2,110,961
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	2,110,961
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,110,961
2.326667 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL II -1 LIRCAY DEL DISTRITO DE LIRCAY, PROVINCIA DE ANGAR	953,360
20 SALUD	953,360
044 SALUD INDIVIDUAL	953,360
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	953,360
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	953,360
2.331865 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CASTROVIRREYNA DEL DISTRITO Y PRO	616,025
20 SALUD	616,025
044 SALUD INDIVIDUAL	616,025
0096 ATENCION MEDICA BASICA	616,025
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	616,025
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2,325,010
2.112820 CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO SECO - QUIRAHUARA	478,307
10 AGROPECUARIA	478,307
025 RIEGO	478,307
0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	478,307
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	478,307
2.224510 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CARCOSI, DISTRITO DE CO	828,257
10 AGROPECUARIA	828,257
025 RIEGO	828,257
0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	828,257
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	828,257

**ANEXO 1**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2018**  
**CRÉDITO SUPLEMENTARIO**  
**D.S. N° 070-2018-EF**  
 (Modificación de Tipo 2)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 FTE.FTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO  
 RUBRO : 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

**INGRESOS :**

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS		21,357,667
1.8 ENDEUDAMIENTO		19,388,331
1.8.2 ENDEUDAMIENTO INTERNO		19,388,331
1.8.2.2 COLOCACIÓN INTERNA DE TÍTULOS VALORES		19,388,331
1.8.2.2.1 COLOCACION DE TÍTULOS VALORES INTERNOS		19,388,331
1.8.2.2.1.1 BONOS DEL TESORO PÚBLICO		19,388,331

**EGRESOS :**

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCIÓN/DIVISIÓN FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL/ESPECIFICA DE GASTO	CREDITO
2.240373 CREACION MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL RIEGO INTEGRAL HUACHOCOLPA, DISTRITO DE HUACHOCOLPA - TAYACAJ	1,018,446
10 AGROPECUARIA	1,018,446
025 RIEGO	1,018,446
0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	1,018,446
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,018,446
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	1,651,670
2.179235 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CENTRO POBLADO	1,651,670
18 SANEAMIENTO	1,651,670
040 SANEAMIENTO	1,651,670
0089 SANEAMIENTO RURAL	1,651,670
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,651,670
0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	7,074,327
2.192208 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. SAN ROQUE DEL DIST	236,683
22 EDUCACION	236,683
047 EDUCACION BASICA	236,683
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	236,683
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	236,683
2.195385 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE BUENOS AIRES, SAN	2,337,643
22 EDUCACION	2,337,643
047 EDUCACION BASICA	2,337,643
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	2,337,643
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,337,643
2.235190 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE COTAY, UNIC	4,500,001
22 EDUCACION	4,500,001
047 EDUCACION BASICA	4,500,001
0105 EDUCACION SECUNDARIA	4,500,001
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,500,001
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	3,259,756
2.232390 MEJORAMIENTO Y CREACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE HUAYAO - COTAS - HUINCHULLAY - ZAÑULLA DEL DISTRITO DE	3,076,351
15 TRANSPORTE	3,076,351
033 TRANSPORTE TERRESTRE	3,076,351
0066 VIAS VECINALES	3,076,351
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,076,351

**ANEXO 1**

**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2018  
CRÉDITO SUPLEMENTARIO  
D.S. N° 070-2018-EF  
(Modificación de Tipo 2)**

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
 FTE.FTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO  
 RUBRO : 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

**INGRESOS :**

	<b>1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	21,357,667
1.8 ENDEUDAMIENTO		19,388,331
1.8.2 ENDEUDAMIENTO INTERNO		19,388,331
1.8.2.2 COLOCACIÓN INTERNA DE TÍTULOS VALORES		19,388,331
1.8.2.2.1 COLOCACION DE TÍTULOS VALORES INTERNOS		19,388,331
1.8.2.2.1.1 BONOS DEL TESORO PÚBLICO		19,388,331

**EGRESOS :**

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCIÓN/DIVISIÓN FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL/ESPECIFICA DE GASTO	CREDITO
2.306071 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA PROLONGACION DE JR. NAHUIN	183,405
15 TRANSPORTE	183,405
033 TRANSPORTE TERRESTRE	183,405
0066 VIAS VECINALES	183,405
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	183,405
<b>TOTAL</b>	<b>19,388,331</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

*CPC. Wilder J. Espinoza Ochoa*  
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 Sub Gerencia de Asesoría Técnica, Legal y Fideicomiso

*[Firma]*  
 F. [Nombre]